

Comisión de Carrera
Facultad de Psicología
Sesión Ordinaria del 7/7/15
Hora 10: 00

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD
DE PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL 5
7 DE JULIO DE 2015.**

ASISTEN A LA SESIÓN:

DIRECTORA DE LICENCIATURA: Prof. Adj. Ana Laura Russo

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Virginia Masse

ORDEN ESTUDIANTIL: Br. Karina Parga

ACTAS: Sra. Mariel Rodríguez

1.

Visto: la solicitud presentada por la docente Esther Angeriz, de prórroga para la entrega del Trabajo Final de Grado, del estudiante Federico Bueno Carlone, C.I. 3.099.274,

Se resuelve:

- a) autorizar la prórroga del TFG del estudiante Federico Bueno, para el próximo período, 30 de julio de 2015.
- b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 3/3

2.

Visto: la solicitud de la docente Claudia Martínez, para autorizar la prórroga de la entrega del Trabajo Final de Grado de la estudiante Karen Rodríguez, C.I. 4.924.919-4, para efectuar su Defensa en setiembre 2014,

Se resuelve:

- a) autorizar la prórroga de la entrega del TFG de la estudiante Karen Rodríguez.
- b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados.3/3

3.

Visto: la situación planteada por la estudiante Lucía Cámares, quien solicitó se cambiara de Módulo (del Psicológico al de Articulación de Saberes) el seminario dictado por el docente Hugo Selma, en el año 2013: "Psicopatología de los trastornos mentales" ,

Se resuelve:

a) autorizar a la estudiante Lucía Cámares C.I. 4.5636.291-8 a inscribirse en forma provisoria a la Tutoría del TFG, quien realizará los créditos del Módulo de Articulación de Saberes que le faltan en cursos ofrecidos por Formación Permanente.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 3/3

4.

visto: la solicitud enviada en marzo por la estudiante Virginia Fernández, C.I. 4.7778.778-2 quien se inscribió a un curso de Diseño de Proyectos y concurrió a otro con el docente Alejandro Raggio el cual adjunta nota de evaluación de la estudiante,

Se resuelve:

a) acceder a lo solicitado, autorizando al docente Alejandro Raggio a agregarla al acta de Diseño de Proyectos del semestre par 2014, correspondiente al grupo del docente mencionado.

b) darle la baja a la estudiante en el acta de Diseño de Proyectos de la docente Denisse Dogmanas

c) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 3/3

5.

Visto: la solicitud de Lectura en forma excepcional en julio/2015 por la estudiante Begoña Goycoechea, en acuerdo con su tutor Sergio Dansilio,

Se resuelve:

a) no acceder a lo solicitado.

b)comunicar al Departamento de Enseñanza que la misma se realizará en el próximo período, segunda semana de Setiembre 2015.

c) notificar a los interesados. 3/3

6.

Visto: la solicitud del estudiante Leonardo Piccini, C.I. 3.186.132-6, quien debe Articulación de Saberes II y quedó inhabilitado a 4 Optativas, y quiere dar el examen en este período en forma condicional,

Se resuelve:

- a) No acceder a lo solicitado
- b) Notificar al interesado.

7.

Visto: las diferentes solicitudes de prórroga del plazo de entrega de las actas de cursos,

Se resuelve:

a) Autorizar la entrega de las siguientes actas en los siguientes plazos:

- Referencial III el 24 de julio
- Articulación de Saberes I el 10 de julio
- Herramientas para el Trabajo Intelectual, el 13 de julio

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados.

8.

Visto: la situación planteada por la estudiante Andrea Gorostiaga, C.I. 4.767.275-9, quien solicita ser incluida en el acta de curso de Epistemología, ya que fue inhabilitada por haberse inscripto a más de 45 créditos (incluidos los del Propedéutico) y teniendo en cuenta la disposición de la Dirección de la Licenciatura,

“

Montevideo, 1º de julio de 2015.-

El Curso Propedéutico de Neurobiología de la Mente, es considerado un curso Optativo ofrecido a los estudiantes para fortalecer sus conocimientos en esa área.

Por no ser considerado curricularmente Obligatorio, no deberá tenerse en cuenta en el control de créditos, ni para el pasaje de Ciclo, ni para los 45

créditos máximos a cursar por semestre.

Comunicar al Departamento de Enseñanza, para su instrumentación y difusión.”

Se resuelve:

a) autorizar la inclusión en el acta de Epistemología del año 2015, a la estudiante Andrea Gorostiaga, C.I. 4.767.275-9.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a las interesadas.

Se levanta la sesión a las 12 horas.

Montevideo, 1º de julio de 2015.-

El Curso Propedéutico de Neurobiología de la Mente, es considerado un curso Optativo ofrecido a los estudiantes para fortalecer sus conocimientos en esa área.

Por no ser considerado curricularmente Obligatorio, no deberá tenerse en cuenta en el control de créditos, ni para el pasaje de Ciclo, ni para los 45 créditos máximos a cursar por semestre.

Comunicar al Departamento de Enseñanza, para su instrumentación y difusión.